

Dictamen del Concurso de Oposición y Antecedentes, instancia Cerrado Interno - para cubrir 1 (un) cargo del Tramo Mayor de la Planta Permanente Nodocente - Agrupamiento Asistencial C - Categoría 1 (uno) - Función: DIRECTOR/A GENERAL DEL SERVICIO SOCIAL UNIVERSITARIO dependiente de la Secretaría de Bienestar de la Comunidad Universitaria – RECTORADO

En la ciudad de Mar del Plata, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis, se reúne el Jurado que entiende en la sustanciación del Concurso de Oposición y Antecedentes - Cerrado Interno para cubrir 1 (un) cargo del Tramo Mayor de la Planta Permanente Nodocente - Agrupamiento Asistencial C - Categoría 1 (uno) - Función: DIRECTOR/A GENERAL DEL SERVICIO SOCIAL UNIVERSITARIO dependiente de la Secretaría de Bienestar de la Comunidad Universitaria - RECTORADO, llamado que fuera efectuado por la Resolución de Rectorado N° 997/26, a efectos de dar cumplimiento a lo estipulado en los Artículos 13° inciso 7 y 47° del Reglamento Unificado de Concursos para el Personal No Docente, aprobado por Resolución de Rectorado N° 1235/24.

La oposición constó de tres (3) instancias, a saber:

1. La presentación de un (1) **trabajo escrito**, valorado con cuarenta (40) puntos.

La temática abordada fue:

Consigna: “Realice un análisis del actual Reglamento de Becas de la UNMdP, identificando sus principales fortalezas, debilidades y otros aspectos susceptibles de mejora. A partir del mismo, formule una propuesta de actualización, fundamentando los cambios e innovaciones propuestos. Asimismo, identifique las posibles resistencias y plantee estrategias para favorecer su implementación, en articulación con los lineamientos del Plan Estratégico 2030 de la UNMdP”

2. La realización de una **instancia escrita**, valorada con treinta (30) puntos, que incluyó la gestión y respuesta de cuatro (4) expedientes acerca de temáticas consideradas habituales para la Dirección objeto de concurso, en el entorno SUDOCU:

- a. Solicitud de informe respecto a la deserción en la inscripción a becas UNMdP
- b. Intervención ante una situación que afecta la trayectoria académica de una estudiante.
- c. Capacitación y administración de viáticos.
- d. Información para la gestión del Servicio Social.

3. La realización de una **instancia oral**, valorada con treinta (30) puntos, que incluyó:

- a. Motivaciones para presentarse al concurso

b. Debilidades y fortalezas que identifica en su persona para el desempeño del rol de la Dirección General del Servicio Social.

c. Opinión sobre la estructura de la Dirección General del Servicio Social.

Se deja constancia de las personas inscriptas en el presente concurso:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI N°
BOADA, María Lorena	25.569.506
BOZZI, María Natalia	27.189.249
ECHEVARRÍA, Carlos Gastón	26.134.611
GAMBOA, Débora Joana	39.591.386
GONZALEZ DEL CAMPO, María Laura	27.741.999

Se deja constancia de los puntajes obtenidos en la prueba de oposición:

APELLIDO Y NOMBRE	Puntaje obtenido	Puntaje ponderado
BOADA, María Lorena	63,33	44,33
BOZZI, María Natalia	88,23	61,76
ECHEVARRÍA, Carlos Gastón	47,54	33,28
GAMBOA, Débora Joana	88,70	62,09
GONZALEZ DEL CAMPO, María Laura	49,96	34,97

Síntesis cualitativa que resume las cinco evaluaciones finales del jurado (trabajo escrito, escrito en entorno SUDOCU y entrevista oral)

BOADA, María Lorena

Primera Instancia Trabajo Escrito: Demuestra conocimiento de las áreas y el funcionamiento del SSU, con diagnóstico adecuado y propuestas claras, coherentes y ordenadas. A considerar: algunas propuestas exceden el objeto propio de un reglamento; la vía de modificación por anexos -en lugar de propiciar la sustitución del reglamento- resulta inadecuada dada la trascendencia de los cambios planteados; y las resistencias vinculadas a la conducción y gestión de equipos podrían haberse abordado con mayor profundidad.

Segunda Instancia Escrita en entorno SUDOCU: En C1 demuestra conocimiento del área pero se centra en mejoras de comunicación sin profundizar en evaluación; en C2 logra un abordaje integral, aunque omite parte de la información del expediente y no denota la celeridad requerida por el caso; en C3 logra la consigna, atiende la formación del equipo y el consenso, aunque critica la falta de cobertura total; en C4 explicita fuentes y modo de trabajo pero omite desagregar las dimensiones solicitadas.

Tercera Instancia Oral: Relata su llegada a la DG como continuidad de un recorrido de gestión que le permitiría decidir e influir en procesos; cree en la horizontalidad y en dar más escucha a la comunidad. Señala como fortaleza su experiencia previa en gestión, y como debilidad que la pasión por la función a veces le dificulta atender los distintos ritmos de las personas. Prioriza fortalecer la capacitación interna, aborda la salud mental con mirada más interdisciplinaria, valora la articulación DG–Dirección Técnica y la detección temprana de conflictos. Menciona su coautoría en los proyectos "Conocer para Elegir", Residencia Universitaria, actualización de becas y prevención del suicidio. El jurado valora su trayectoria en gestión, aunque observa un posicionamiento parcial en el rol de DG; exposición ordenada y buen uso del tiempo, con respuestas completas y sintéticas que en ocasiones no profundizan.

BOZZI, María Natalia

Primera Instancia Trabajo Escrito: Trabajo muy claro, pertinente y ordenado. Recorrido normativo con referencias a otras universidades y al Plan Estratégico, complementado con datos de becas, presupuestos y cupos por unidad académica; incorpora FODA y proyecta líneas vinculadas a la próxima auditoría, destacando trazabilidad y transparencia. Demuestra liderazgo como conductora de equipo. A considerar: cierta confusión entre resistencias estudiantiles y cuestiones ajenas al ámbito de intervención de la DG (p. ej., compartir objetivos con Centros de Estudiantes), y propone dar intervención a distintas áreas sin precisar en qué instancia ni con qué fin.

Segunda Instancia Escrita en entorno SUDOCU: Muy buen análisis de datos y redacción en C1, aunque omite profundizar en las propuestas de mejora; en C2 se posiciona bien en el rol y articula con terceros, pero el análisis de variables es incompleto y las intervenciones resultan parciales; logra C3 pero prioriza el criterio disciplinar por sobre el del servicio; muy buena propuesta de indicadores organizada por Departamentos en C4.

Tercera Instancia Oral: Proyecta el cargo desde hace años por su trayectoria; se reconoce formada en trabajo en equipo y en liderazgo, tanto natural como aprendido. Como debilidad, señala su fuerte proactividad, que necesita regular para acompañar mejor al equipo. Sobre la estructura, valora los cambios de los últimos tres años (tecnología, personal) y propone equiparar cargas de trabajo, fortalecer sistemas de información/integración y generar manuales de procedimiento. El jurado destaca su muy buen uso del lenguaje específico, su elocuencia y línea argumentativa sostenida, su asertividad y mirada crítica y propositiva, y concluye que sus respuestas integrales con mirada institucional denotan capacidad de liderazgo.

ECHEVARRÍA, Carlos Gastón

Primera Instancia Trabajo Escrito: Plantea una mirada integral sobre la temática (democratización del acceso, articulación con el PEP, sistema integral de becas) e incorpora criterios de ponderación que contemplan perfiles de vulnerabilidad, con sólido apoyo teórico. A fortalecer: falta precisión en las propuestas concretas que, desde el rol de Director General, permitirían llevar adelante los cambios planteados; algunas modificaciones requieren mayor fundamentación o no tienen mayor impacto como herramientas de mejora; y no da cuenta de articulación con el equipo de trabajo ni con otras áreas de la UNMdP.

Segunda Instancia Escrita en entorno SUDOCU: Buen diagnóstico en C1, centrado en el SIU Tehuelche, pero sin profundizar ni abordar mejoras en ese sentido; en C2 logra un abordaje integral y da cuenta de la celeridad requerida, pero con gestión de equipo limitada y una presentación que no se adecua a la formalidad exigida para el cargo; en C3 el desarrollo no da respuesta al planteo formulado; en C4 hay una buena introducción teórica, pero sin desagregación en indicadores medibles ni referencia al equipo de trabajo.

Tercera Instancia Oral: Motivación personal fuerte, ligada a su historia como usuario del SSU desde 1999. Destaca como fortalezas su aspecto comunicacional y su posicionamiento político, y valora la construcción colectiva y los aportes del equipo. Como debilidad, reconoce que puede ser vehemente en la defensa de sus posiciones, aunque dice haber trabajado en mejorar el manejo de las emociones. Propone crear un Departamento de Trabajo Social para jerarquizar la mirada disciplinar dentro de la estructura. Valora que se haya logrado dar forma a la estructura vigente, aunque la ve susceptible de mejora. Se observa una ausencia de posicionamiento integral e interdisciplinario como autoridad jerárquica, y una lectura de la estructura sectorizada y orientada principalmente a lo disciplinar. Se valora éticamente su análisis de debilidades, de necesario trabajo continuo en roles de liderazgo.

GAMBOA, Débora Joana

Primera Instancia Trabajo Escrito: Trabajo sólido, elocuente y claro. Se destaca la mirada integral sobre las trayectorias estudiantiles: propone trascender la beca como instrumento aislado para pensar un sistema de apoyo, con tres ejes articulados a las funciones de la Dirección General. A fortalecer: en los planteos de democratización del acceso se desplaza parcialmente del rol propio de la DG, y falta precisión sobre cómo implementar las doce cuotas propuestas.

Segunda Instancia Escrita en entorno SUDOCU: Diagnóstico claro e innovador con conducción de equipo (C1); buen posicionamiento en el rol, abordaje integral con apoyo normativo y gestión de equipo con liderazgo (C2); propuesta clara con diálogo y consenso,

aunque no explora todas las alternativas para cubrir los viáticos (C3); propuesta integral de indicadores con doble vía cuali/cuantitativa (C4).

Tercera Instancia Oral: Se presenta proactiva, centrada y orientada a objetivos definidos; buena lectura de la dependencia y de los conflictos del equipo. Señala su ingreso reciente y su edad como posible debilidad, por lo que plantea sostener articulación constante con el superior. Prioriza reorientar el servicio hacia el estudiantado, reasignar tareas y cargas, coordinar Departamentos y desarrollar herramientas de acompañamiento pedagógico interdisciplinario. El jurado valora su discurso ordenado y fluido y su mirada crítica, aunque nota cierta despersonalización al hablar de fortalezas y debilidades, y espera que un mayor recorrido institucional termine de nutrir un desempeño ya considerado valioso.

GONZÁLEZ DEL CAMPO, María Laura

Primera Instancia Trabajo Escrito: Evidencia conocimiento institucional y recupera su experiencia como fundamento de sus propuestas. Se valora la honestidad con la que reconoce dificultades de redacción y declara el uso de herramientas de IA, así como la propuesta de evaluaciones periódicas de los instrumentos normativos. A considerar: cierta pérdida de línea argumentativa en distintos pasajes, y un buen diagnóstico que no termina de reflejarse en la propuesta de mejora.

Segunda Instancia Escrita en entorno SUDOCU: En C1 se identifican omisiones en el análisis de información relevante del expediente y no se evidencia un abordaje integral de las causas involucradas, aunque se formulan algunas propuestas de mejora de corto plazo. En C2 evidencia vinculación con terceros intra e interinstitucionales que resulta en un abordaje integral y propone seguimiento del caso, aunque no considera la totalidad de la información brindada y el servicio queda visualizado como sectorizado. En C3, el desarrollo no da respuesta al planteo formulado, observándose errores conceptuales. En C4 atiende a la importancia del trabajo en equipo y la construcción de acuerdos, y propone articulaciones, aunque se desvía del cumplimiento puntual de la consigna, con imprecisiones y dificultad para medir avances.

Tercera Instancia Oral: Relata aspirar al cargo desde hace años y haberse preparado desde que se supo del llamado a concurso. Se considera capaz de un liderazgo democrático basado en el diálogo y el trabajo en equipo, y dice que le gusta mediar. Señala como fortaleza su capacidad para llegar a acuerdos, y al consultarse por debilidades señala aspectos de toma de decisiones, aunque expresa que deberá tomarlas. Prioriza el diagnóstico de proyectos en curso (protocolo de salud mental, Residencias), planificar con los tres Departamentos y revisar las denominaciones de la estructura vigente. El jurado valora su compromiso y preparación personal, señalando que

un mayor desarrollo de sus habilidades comunicacionales -tanto escritas como orales- fortalecería su desempeño en cargos directivos, y observa una oportunidad de crecimiento en el análisis integral e interdisciplinario de las funciones del área, dado que prioriza su mirada disciplinar.

Se deja constancia del puntaje correspondiente a los antecedentes de los postulantes que superaron los sesenta (60) puntos en la oposición, el cual incluye la totalidad de los antecedentes valorados positivamente por ser atinentes al cargo:

APELLIDO Y NOMBRE	Puntaje obtenido
BOADA, María Lorena	14,625
BOZZI, María Natalia	12,425
GAMBOA, Débora Joana	6,550

Se deja constancia del puntaje general obtenido por las y los postulantes que superaron los sesenta (60) puntos en la oposición:

APELLIDO Y NOMBRE	Puntaje obtenido
BOADA, María Lorena	58,95
BOZZI, María Natalia	74,18
GAMBOA, Débora Joana	68,64

En virtud de los puntajes asignados, el Jurado determina el siguiente Orden de Mérito:

APELLIDO Y NOMBRE	Orden
BOZZI, María Natalia	1°
GAMBOA, Débora Joana	2°
BOADA, María Lorena	3°

La elaboración del presente orden de mérito recupera integralmente el desarrollo de las diferentes instancias de la oposición, poniendo de relieve aquellos desempeños que supieron conjugar el conocimiento técnico (del área y del cuerpo normativo) con el posicionamiento en el rol del cargo objeto del presente concurso. El jurado valoró en las producciones escrita y oral la posibilidad de analizar diferentes situaciones problemáticas, aplicando los conocimientos técnicos mediante un adecuado uso del lenguaje específico con pertinencia y una clara línea argumental, en el marco de la producción de informes y redacción de distintos documentos.

Respecto de los aspectos abordados durante la instancia oral, se deja constancia de que las personas que aprobaron dicha instancia demostraron un desempeño acorde con las exigencias previstas para el cargo, evidenciando conocimiento, capacidad de análisis y fundamentación en relación con:

a. Las motivaciones y expectativas vinculadas con su postulación al concurso, en relación con el desempeño de la función de Dirección General del Servicio Social.

b. El reconocimiento de sus propias fortalezas y debilidades frente a las exigencias del cargo, demostrando capacidad de reflexión y autocrítica respecto de las competencias necesarias para el ejercicio de la función.

c. La estructura y funcionamiento de la Dirección General del Servicio Social, evidenciando conocimiento de su organización y capacidad para formular apreciaciones y consideraciones pertinentes respecto de su funcionamiento y gestión.

El jurado deja constancia de que la valoración de cada consigna para cada postulante se encuentra formulada por escrito en la devolución individual, agregándose como parte del presente dictamen la calificación correspondiente (por consigna y total).

En virtud de ello, el Jurado determina por unanimidad que la/os postulantes María Natalia BOZZI, Débora Joana GAMBOA y María Lorena BOADA poseen méritos suficientes para ocupar el puesto objeto del concurso, proponiendo la designación de María Natalia BOZZI (DNI 27.189.249) por ocupar el primer lugar.

Firmado digitalmente por:

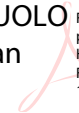
Roxana Marisol CID

Ximena SÁNCHEZ PEREZ

Soledad Guillerma RÍOS

Hernán Pablo FIGLIUOLO

FIGLIUOLO
Hernan
Pablo



Firmado digitalmente
por FIGLIUOLO
Hernan Pablo
Fecha: 2026.09.25
15:26:03 -03'00'

En el rol de veedora gremial, doy fe de que se cumplieron las normativas vigentes en la realización del presente concurso.

Edda Marina LOFARO

Melina Soledad PASCUALIN